

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 01 SEP 2022

VISTO el Expte. Nº 60343-21 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante Res. Nº 0911-22 solicita la designación de la Ing. María Eugenia Tosi, como Profesora Adjunta con Semidedicación para el Área "Control Químico", Asignaturas "Control Químico", "Química Azucarera" (Ingeniería) y "Control Químico" (Tecnicatura Universitaria en Tecnología Azucarera e Industrias Derivadas), del Departamento de Industria Azucarera, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Ing. María Eugenia Tosi, Profesora Adjunta con Semidedicación para el Área "Control Químico", Asignaturas "Control Químico", "Química Azucarera" (Ingeniería) y "Control Químico" (Tecnicatura Universitaria en Tecnología Azucarera e Industrias Derivadas), del Departamento de Industria Azucarera, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asuma funciones, y en concordancia con lo establecido en los Arts. 82 ° y 83° del Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional Nº 1246-15.-

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que la Ing. María Eugenia Tosi encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº 0618

2022

Directora General de la Dirección General Académica y Honorable Consejo Superior U.N.T.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN